

SE INFORMA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES Y/O PENSIONISTAS, QUE EL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DEL IMSERSO SE HA CONVOCADO NUEVAMENTE.

Requisitos:

- Ser pensionista de jubilación del sistema público español de Pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con 55 años o más años de edad.
- Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo con 60 o más años de edad.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social con 65 años o más años de edad.
- Ser emigrante retornado a España y pensionista del sistema público de Seguridad Social del país del que ha retornado.
- El cónyuge de la persona solicitante no hace falta que cumpla los requisitos de edad y pensión.
- También podrán participar los hijos con discapacidad, con un grado igual o superior al 45%.

Plazos:

A **partir del 6** de noviembre de 2023, nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el Programa de Turismo del Imserso, **que se mantendrá abierto durante el transcurso de toda la temporada 2023-2024.**

Para más información pregunta a la trabajadora social de tu ayuntamiento.